

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3755 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 579/2013, NIG n.º 48.04.2-13/016206, por auto de 19/11/2013 se ha se deja sin efecto el nombramiento como administrador concursal de don Santiago García Ordoéz, nombrando nuevo Administrador Concursal del concurso Necesario del deudor Shackleton Team and Sail, S.L., con NIF B-95360277, con domicilio en calle Villa de Plentzia, n.º 28, BJ, Getxo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción que seguidamente se indica.

2.- Que la administración concursal está integrada por la Abogada doña Itxaso García Echevarría, DNI: 72397464, domicilio en 48009 Bilbao, calle Diputación, 1, 1.º, Tfno.: 944016687, Correo Electrónico.: i.garcia@grupofgm.com

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 15 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140003856-1